ESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio del Interior

Decreto No 8028

POR EL QUE SE ASIMILA AL SR. OSCAR RODRIGUEZ, AL GRADO DE OFICIAL 2º DEL ORDEN PUBLICO, TRANSITO E INVESTIGACIONES DE LA POLICIA DE LA CAPITAL.-

Asunción, 16 de Noviembre de 1.951.-

13 47

V I S T A : la nota P.E. Nº 314 (Exp.Nº 1.253) elevada por la Jefatura de Policía de la Capital, en fecha 9 del corriente, en la que solicita la asimilación del Sr. Oscar Rodríguez, al grado de Oficial 2º del Orden Público, Tránsito e Investigaciones de dicha Institución, por hallarse vacante el cargo; de conformidad con lo establecido por el Art. 56, inciso d) de la Ley Nº 106, del 28 de Agosto ppdo.; y la providencia de la Dirección General del Personal del Ministerio del Interior;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Asimílase al grado de Oficial 2º del Orden Público, Tránsito e Investigaciones de la Policía de la Capital, al Sr. Oscar Rodríguez, con la antiguedad del Iº del corriente mes, por hallarse vacante el cargo.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

ET.-

1951.